



INSTITUTO
NACIONAL
DE LA JUVENTUD



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Formulado por Planificación, Unidad de Programas y con apoyo de Gerencia de Cooperación y Estudios y Metodología; con la participación de subdirecciones, unidades y Gerencias INJUVE

Tabla de contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	2
I.-Presentación	3
II.-Contexto General de Juventud.....	3
III.-Avances Normativos para la Juventud:.....	4
IV.-Agenda 2030 y su Vinculación con la Juventud:.....	5
V.-Principales Desafíos de la Juventud.....	8
VI.-Metodología de la Planificación.....	9
VII.- Descripción del POA 2021.....	10
7.1.- Proyecto Co-Sostenible.....	10
7.2.- Proyecto Positivamente	11
7.3.- Proyecto Dinamización de espacios “Participación y Convive”.....	11
7.4.- Proyecto Academia Integral de Formación en Juventud	11
7.5.- Proyecto Empleabilidad y Emprendimiento para la Inclusión Económica Juvenil.....	12
VIII._ Las Estrategias del POA 2021.....	12
IX.- Resultados del POA 2021.....	13
X.- 53 Acciones Estratégicas para el Cumplimiento de los 29 Resultados y 19 Estrategias del POA 2021.....	14
XI.-Las 134 Actividades Operativas para el Cumplimiento de las 53 Acciones Estratégicas, 29 Resultados y 19 Estrategias.....	16
XII.- Acciones Estratégicas Generales.....	19
XIV.- Actividades COVID 19.....	21

I.- INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo anual 2021 de INJUVE, pretende dar cumplimiento al Plan de juventud, el cual es parte del Plan Cuscatlán, que el presidente Nayib Bukele oferto para el periodo 2019-2024, para dar soluciones a las problemáticas de la juventud salvadoreña.

El POA 2021 se construyó a partir de 5 Proyectos; seleccionados por la Dirección General, los cuales son: Positivamente, Co-Sostenible, Dinamización de Espacios “Participa y Convive”, Academia Integral de Formación en Juventud, Empleabilidad y Emprendimiento para la Inclusión Económica Juvenil, que para este periodo avanzar al cumplimiento de la Estrategia Quinquenal Gobierno Joven, la cual esta basada en la implementación de Política Nacional de Juventud y el de La Ley General de juventud.

Se realizaron varias jornadas de trabajo de equipos colaborativos por cada uno de los 5 proyectos participaron todas las gerencias, unidades y áreas de la institución, la Unidad de Planificación y Unidad de Coordinación y Desarrollo de Programas realizaron la sistematización de los marcos estratégicos de cada uno de los proyectos, los cuales fueron la base de POA 2021.

El POA 2021 está compuesto por 19 estrategias, 29 resultados, 53 acciones estratégicas y 134 actividades operativas, las cuales están orientadas a aumentar las capacidades institucionales para brindar mejores servicios integrales a las juventudes a través de la territorialización por medio de los 13 puntos de Gobierno Joven.

La puesta en marcha del POA 2021 en su modalidad de 5 Proyectos, implicara generar un Plan de Gestión de recursos adicionales y de formación para la calificación de personal de todas las áreas del INJUVE, generar equipos colaborativos de trabajo de las subdirecciones, gerencias, unidades y áreas para su desarrollo y ejecución.

I.-Presentación

Con la entrada en vigencia del nuevo gobierno 2019-2024, se abren las puertas a las actuales, nuevas y futuras generaciones de jóvenes, a los cuales se les considerará como actores estratégicos en el desarrollo del país, la institucionalidad en juventud ha dado avances, a los cuales este Gobierno del presidente Nayib Bukele reconoce; por lo tanto, dará cumplimiento a los convenios y acuerdos, nacionales e internacionales; que promueven desde el enfoque de derechos, la autonomía y participación de las juventudes para su desarrollo integral.

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), es la institución descentralizada de la presidencia, cuya obligación primordial es cumplir con lo establecido por la Ley General de Juventud; y, velar por la ejecución, evaluación y actualización permanente de la Política Nacional de Juventud, para efectos de la planificación realizada, se toma en cuenta “El Plan de Gobierno Cuscatlán”, el cual se desarrollará en el quinquenio (2019-2024), así como también en la estrategia institucional “Gobierno Joven”.

A partir de ello, el INJUVE con su Junta directiva, Dirección General, siete subdirecciones de las Políticas Sectoriales, gerencias, unidades, áreas, y los trece Puntos de Gobierno Joven, ubicados en el territorio nacional, trabajará por la atención de la población joven más vulnerable del país, comprendida en los rangos de 15 a 29 años de edad, que la Ley General de Juventud establece. Además, la institución establecerá coordinación interinstitucional en aras de fortalecer la gobernanza; a través de convenios o cartas de entendimiento para atender las principales problemáticas que presenta la población joven, mediante la ejecución, evaluación y la actualización permanente de las políticas municipales de juventud y la Política Nacional de Juventud.

Así como también de planes, proyectos y programas en el marco del respeto de los derechos fundamentales de la población salvadoreña en general y de las juventudes en aras, de contribuir al desarrollo integral de las juventudes, como protagonistas del desarrollo nacional, en los aspectos políticos, económicos y sociales.

II.-Contexto General de Juventud

El Salvador, como país han experimentado un crecimiento demográfico considerablemente, para el año 2019 la Encuesta de Hogares de Propósito Múltiples; reporta que la población total del país fue de 6,704,864 y las personas jóvenes 1.852.980, de zonas urbano y rural entre hombre y mujer que se describen en el siguiente cuadro.

Rango de edad	Urbano			Rural			País
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
15 a 19 años	182.029	190.559	372588	132.453	133.808	266261	638.849
20 a 24 años	191.750	220.407	412157	120.216	137.550	257766	669.923
25 a 29 años	167.322	175.649	342971	97.494	103.743	201237	544.208
Total	541.101	586.615	1127716	350.163	375.101	725264	1.852.980
FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósito Múltiples 2019							

“Empoderar a la juventud es hoy más importante que nunca, ya que la sociedad salvadoreña atraviesa la fase del bono demográfico, es decir, la franja de tiempo durante la cual la población económicamente activa todavía supera a la población económicamente dependiente. Por lo tanto, invertir más en las capacidades de las personas jóvenes es urgente, para maximizar el beneficio social y económico de esta ventana de oportunidad, que se prevé estará abierta hasta el 2035” (PNUD, 2018).

III.-Avances Normativos para la Juventud:

El avance normativo e implementación de políticas, leyes y acuerdos internacionales en materia de juventudes, presenta intervenciones oportunas dirigidas a jóvenes y existe mayor probabilidad de contribuir al desarrollo sostenible, crecimiento personal y profesional que se producen en diferentes etapas de la vida.

La juventud del país, requiere de una colaboración generacional que permitan la participación de las personas jóvenes sea más significativa. Para generar una óptima participación e incidencia de la juventud, es necesario el apoyo en los distintos ejes donde hay mayores dificultades y necesidades como: empleo, empleabilidad, emprendimiento, arte y cultura, salud, educación, participación y organización juvenil, institucionalidad, derechos humanos, medio ambiente y género, entre otros.

La falta de oportunidades y las barreras sociales, son problemas que hasta el momento no se les ha encontrado una solución concreta. En el transcurso del tiempo, el país ha experimentado problema de inserción laboral, que deriva, en líneas generales, de la incapacidad del sistema socioeconómico, y políticas gubernamentales para generar suficiente cantidad de puestos de trabajo.

De esta forma, la estrategia “Gobierno Joven”, que implementa el INJUVE, enfoca su intervención tanto en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para abordar la problemática, como en poner en marcha procesos locales de inclusión social y convivencia, mediante el trabajo territorial de las subdirecciones, unidades, áreas y Puntos de Gobierno Joven de la institución, que buscan propiciar dinámicas de participación y acceso a oportunidades.

Se habla, por tanto, de un enfoque de seguridad comunitaria donde “la participación de los habitantes de los barrios, comunidades en conjunto con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, es fundamental para mejorar la seguridad e impulsar la cohesión social a nivel local” (Savenije et al, 2012).

Por su parte la Ley General de Juventud, la Política Nacional de Juventud y su respectivo Plan de Acción; así como otras políticas sectoriales relacionadas a los derechos de este grupo poblacional. Por su parte se cuenta con una Política Nacional de Juventud que permite mediante el INJUVE, la participación activa de los jóvenes en la formulación de las políticas públicas y promotores del cambio social.

Uno de los avances normativos de mucha importancia para la juventud del país, es la creación de la Ley General de Juventud, en donde se establecen los derechos y deberes de la juventud, el principio de igualdad y no discriminación, el principio de la equidad de género y como fundamento principal el rol primario y fundamental de la sociedad como lo es la familia, en sus principales enunciados y fines. Se considera joven a la persona comprendida en el rango de los 15 a los 29 años de edad, sin distinción de ninguna clase. (nacionalidad, etnia, género, religión, discapacidad, vulnerabilidad entre otras).

“Con la creación del Instituto Nacional de la Juventud, para su funcionalidad se crea siete políticas sectoriales, todas ellas enfocadas al trabajo articulado tomando como actor principal a la población joven del país. Para efectos de los normativos para la juventud se establecen las siete políticas sectoriales¹”

IV.-Agenda 2030 y su Vinculación con la Juventud:

“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión de país transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, de los 193 estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en para alcanzar esta visión durante los próximos 15 años”².

Esta nueva hoja de ruta, presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

“En medio de un panorama nacional desafiante, la oficina del PNUD en El Salvador, enmarcó su trabajo en un nuevo plan estratégico global, con el objetivo de seguir apoyando al país, para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que nadie se quede atrás. Para reforzar nuestra esencia y nuestro enfoque en las personas más vulnerables, también se

¹ Ley General de juventud

² La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

emprendieron la transformación y la manera de abordar los problemas de desarrollo, con nuevas perspectivas transversales, y de la forma de pensar y trabajar en torno a ellos.

Se buscó ser una nueva generación del PNUD, capaz de brindar soluciones altamente innovadoras y que respondan de modo integral a los principales desafíos existentes.

En la Agenda 2030, se busca transformar el paradigma de desarrollo dominante, aunque todavía persisten algunos problemas como la desigualdad, la discriminación de género, la degradación del medio ambiente, persiste un lento crecimiento en lo económico y social, esto en términos general a nivel mundial lo lleva por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo que se pretende ser logrado con una visión de largo plazo.

En El Salvador, a diferencia de América Latina, donde persisten algunas regiones con mayor desigualdad que el resto del mundo. Ahora bien, el país ha mejorado en términos de reducir desigualdad, todavía persisten importantes brechas en la desigualdad como en género, comunidad LGTBI y en términos generales a nivel de grupos poblacionales, hay población joven y adultas que requieren de especial atención para alcanzar el máximo desarrollo en El Salvador.

Se puede decir, que el país ha avanzado relativamente en la reducción de la pobreza, pero persiste todavía, incidencia a nivel de pobreza multidimensional. Sin embargo, es importante analizar las desigualdades y disparidades que todavía se mantienen en relación al acceso a servicios básicos, como educativos, salud, agua potable, empleo entre otros.

“El desarrollo humano surgió como un paradigma alternativo a la medición tradicional de la riqueza, y es importante resaltar que el crecimiento económico y el desarrollo no son suficientes si no se reducen la pobreza, se promueve la inclusión y se toma en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. El ODS 10 busca “reducir la desigualdad” y dos metas particulares deberían ser promovidas desde una visión de desarrollo que privilegie a la juventud. Estas son la meta 10.2 busca “de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión situación económica u otra condición 10.3 busca Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”³

En referencia a lo antes expuesto es de indicar, que las personas jóvenes, no pueden seguir quedando marginadas y al borde de la exclusión social, económica y política. Por consiguiente, se busca garantizar la igualdad y el equilibrio en las oportunidades para poder ir acortando las desigualdades, que permitan que la legislación, la política y las prácticas

discriminatorias, pero si promover un estado de derecho y leyes iguales para todas las personas del país.

En muchas de las zonas del país, la violencia ha generado estigmatización que en la actualidad van siempre en detrimento de las juventudes, por consiguiente, el programa de gobierno “Plan Cuscatlán”, y la estrategia “Gobierno Joven” propone la implementación de acciones que permitan minimizar las desigualdades mediante las oportunidades, en materia de juventud, que se menciona en la agenda 2030, perspectivas que van en función de mejorar la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento personal y profesional para su incorporación al mercado laboral, es por ello que se mencionan, primeramente:

a) “La creación del Ministerio de la Juventud”. Con esta iniciativa acercaremos el apoyo a los jóvenes, reconociendo derechos fundamentales como el desarrollo pleno de sus habilidades, así como el fomento de la participación en las diferentes comunidades, logrando una mayor cobertura a nivel nacional.

b) Creación del Programa de Escuelas Taller. Permitir incidir mediante un proceso participativo en la ejecución de talleres que fomenten la empleabilidad y el desarrollo de las capacidades humanas. Estrategia que cuenta con habilidades prácticas y teóricas que garanticen la formación profesional de los jóvenes en riesgo de exclusión social.

c) Creación del Programa Nacional de “Empléate Joven”. Permitir el acceso al primer empleo a jóvenes, mediante una articulación de actores públicos y privados. Para ello se tiene que articular un diálogo permanente con diferentes instituciones del estado, para que estas brinden el apoyo a jóvenes que se gradúen de los talleres y programas de formación.

d) Creación del modelo de Desarrollo Integral de la Juventud. Permitir el diálogo a nivel nacional con los diferentes sectores de la sociedad civil. El modelo abarca todos los ejes de la política nacional de la juventud y fortalecerán la divulgación de los derechos de la juventud.

e) Creación del fondo nacional de Capital Semilla. Como parte de la estrategia de empleabilidad se otorgar capital semilla a jóvenes con iniciativas y modelos de negocios, brindando así la labor de crear fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

f) Creación de academias de Arte Urbano a nivel nacional. Mediante la divulgación y la creación de academias que permitan fomentar el arte urbano como: grafiti, Street photography, pintura, break dance, skateboard entre otros.

g) Creación de la red Nacional de Emprendedores Juveniles. Mediante la coordinación de esta red se apoyará a jóvenes emprendedores que necesiten posicionar sus productos, mediante la asignación de créditos, formación y capacitación.

h) Fomento del congreso de Arte Urbano. Desarrollar un evento regional de arte urbano fomentando la diversidad de expresiones artístico/culturales, reconociendo los artistas más destacados bajo méritos de la región.”⁴

Donde queda la implementación de la ley de mi primer empleo.?

Con el Proyecto Dalton, los jóvenes aplicarán a becas completas en el extranjero, para realizar sus estudios superiores, así como la ejecución de prácticas profesionales, está es una propuesta histórica en el país, para la población joven más vulnerable que por muchos años han carecido de oportunidades por los sistemas de gobiernos, que han gobernado, se buscarán alianzas estratégicas mediante las embajadas y consulados a lo largo del mundo.

El Eje Transversal de Juventud del Plan Cuscatlán y de la estrategia “Gobierno Joven”, contienen información amplia y específica respecto a los énfasis que el gobierno propone desarrollar en función de la población Joven del país.

V.-Principales Desafíos de la Juventud.

Con el propósito de compartir y dialogar sobre los aprendizajes y experiencias adquiridos al trabajar con la juventud salvadoreña e incentivar a los distintos sectores del país, hay que establecer alianzas para crear oportunidades en pro de la juventud.

Al respecto se tienen los retos de inserción laboral, educación y salud que enfrenta la juventud salvadoreña, y se presentan los hallazgos y recomendaciones del Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 ¡Soy Joven! ¿Y ahora qué?, del PNUD.

“Invertir en las personas jóvenes es clave para el desarrollo sostenible. El IDHES y la experiencia del proyecto Caminos para la Juventud, evidencia que es importante que, de ahora al año 2030, se hagan inversiones en la juventud, particularmente en: salud, educación, empleabilidad, emprendimiento, empleo, recreación y deporte, y prevención de la violencia, que permita alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible” del IDHES del PNUD.

Por consiguiente, no puede haber desarrollo social, sin seguridad, el desarrollo humano y seguridad ciudadana, son dos caras de una misma moneda que se tienen que dar prioridad, para lograr uno de los desafíos de la juventud, como el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento.

Por otra parte, el IDHES 2018 señala que las personas jóvenes demuestran altos niveles de resiliencia frente a la violencia. “Las personas jóvenes se caracterizan por ser

⁴ Elaboración propia, extraído literalmente del eje transversal de Juventud del Programa de Gobierno 2019-2024 “Plan Cuscatlán”.

resilientes, a pesar de tener un entorno muy adverso, salen adelante” palabras de Rafael Pleitez, representante residente auxiliar del PNUD.

Las y los jóvenes consideran que entre los desafíos que enfrentan es el acceso al trabajo, la discriminación por el lugar donde viven, particularmente si son zonas relacionadas con agrupaciones delictivas, perfiles que exigen en ocasiones muchos requisitos para su edad. En tal sentido, las empresas tienen que generar más oportunidades de pasantías laborales, para optar a un empleo digno, capacitar cómo crear una hoja de vida adaptada a las demandas del sector laboral, otros desafíos que sostienen, es el derecho a la educación y la salud, pero el trabajo sigue siendo la prioridad básica y vitales, para su desarrollo personal y profesional.

En este escenario la juventud salvadoreña, también vive perspectivas auspiciosas y desafíos problemáticos. En comparación con generaciones mayores, los y las jóvenes cuentan hoy con mayor educación, están más familiarizados con las nuevas tecnologías de información y comunicación, han internalizado con mayor vigor los valores de la autonomía y los derechos humanos, son protagonistas del cambio cultural. Todo esto resulta un propósito, en un contexto económico de descenso del desempleo y la pobreza que también beneficia a la juventud, y de transición demográfica que los beneficia con una relación más positiva en oferta y demanda de empleo y educación.

VI.-Metodología de la Planificación.

Este proceso de formulación del POA 2021, se ha desarrollado sobre y bajo los lineamientos, conceptos y preceptos de la Ley y Política Nacional de Juventud, Plan Cuscatlán, Plan de Juventud y Estrategia Quinquenal Gobierno Joven, el cual, INJUVE está mandados a desarrollar, como ente nacional en materia de juventud.

El proceso se ha desarrollado bajo la modalidad de 5 proyectos estratégicos, el cual fue orientado por el encargado de la Dirección General temporal en el mes de febrero de este año, dando las instrucciones a desarrollar esta modalidad, a través del coordinador de la Unidad de Coordinación Desarrollo Programas que fungía como coordinador de Unidad de Planificación Institucional y Estudios y Metodología.

El proceso se diseñó a partir de formular de manera participativa 5 proyectos institucionales, los cuales fueron seleccionados por la Dirección en funciones, y son los siguientes: Positivamente, Co-Sostenible, Dinamización de Espacios “Participa y Convive”, Academia Integral de Formación en Juventud y Empleabilidad y emprendimiento para la inclusión económica juvenil.

Se organizó mesas de trabajo la cual se integrarán con equipos multidisciplinarios de todas las subdirecciones, Gerencias, Unidades y Áreas. Se seleccionó grupo coordinador por mesa y proyecto.

Para la realización del POA 2021, la UPI tomo la estructura estratégica de los proyectos y se construyeron las matrices ajustándola con cada una de las subdirecciones, gerencias y Unidades, que es lo que se presenta este día 16 de abril 2021.

El procesos de formulación del POA, fue mediante el desarrollo de sesiones de trabajo con las subdirecciones, Gerencias y unidades, formando mesas de trabajo para desarrollar los objetivos, resultados y las actividades Estratégicas de cada uno de los proyectos insignia, que contiene el POA 2021, también se desarrolló una asamblea para la validación de los distintos proyecto, de manera integrada, además; se realizó por parte del equipo de planificación, en coordinación con las subdirecciones, unidades y áreas de la institución, ajustes por cada uno de los proyectos para su integración y validación final del POA por proyectos 2021.

VII.- Descripción del POA 2021.

LOS 5 PROYECTOS QUE COMPONEN EL POA 2021

La implementación del POA 2021 por medio de los 5 proyectos que son parte: **DESARROLLO COMUNITARIO CO-SOSTENIBLE, POSITIVAMENTE, DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS: “PARTICIPA Y CONVIVE”, ACADEMIA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN JUVENTUD Y EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA JUVENIL**, vendrán a generar mejores condiciones y oportunidades empleabilidad, emprendimiento, educación, salud integral, recreación por medio de la formación, capacitación, a las juventudes para su inclusión, participación e incidencia en políticas públicas, dinamizando los espacios públicos para una mejor convivencia y desarrollo a través de los 13 puntos de Gobierno Joven con los que cuenta el INJUVE.

El POA 2021 está compuesto por 19 estrategias, 29 resultados, 53 acciones estratégicas y 134 actividades operativas, las cuales están orientadas a aumentar las capacidades institucionales para brindar servicios integrales a las juventudes de cara a la territorialización por medio de los 13 puntos de gobiernos Joven.

7.1.- Proyecto Co-Sostenible.

Este cuenta con 4 estrategias:

- Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad en los territorios con participación juvenil para la toma de decisiones en beneficio del desarrollo integral de la juventud.
- Contribuir al fortalecimiento de servicios que promuevan el bienestar social de la persona joven.
- Promover la participación activa de jóvenes en los ámbitos; cívicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales de cara a la construcción de comunidades seguras resilientes y sustentables.
- Contribuir a la inclusión y la participación económica de la juventud salvadoreña, a través del reforzamiento de su empleabilidad y/o la gestión con sectores económicos y sociales desde los territorios.

7.2.- Proyecto Positivamente

Cuenta con 3 estrategias

- Promover procesos de educación para la salud integral juvenil con enfoque en derechos humanos
- Fortalecer habilidades y competencias en la población joven para que desarrollen un estilo saludable de vida.
- Promover los servicios integrales y amigables de salud que respondan a las necesidades de la persona joven.

7.3.- Proyecto Dinamización de espacios “Participación y Convive”

Este proyecto cuenta con 3 estrategias

- Fortalecer las capacidades técnicas del personal institucional para garantizar una atención de calidad en los servicios a la población joven.
- Contribuir a garantizar infraestructura de calidad y con un enfoque inclusivo.
- Generar habilidades y competencias en el cumplimiento de las siete políticas sectoriales de la Ley General de Juventud.

7.4.- Proyecto Academia Integral de Formación en Juventud

Este proyecto cuenta con 4 estrategias

- Formular e implementar procesos de formación para fortalecer las habilidades y competencias de la población joven facilitando su incorporación a la vida social y productiva.

- Formar al personal técnico de las instituciones del gobierno central, municipal y OSC, para el mejoramiento del abordaje del trabajo con la personal joven.
- Promover la participación activa de jóvenes en los ámbitos; cívicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales de cara a la construcción de comunidades seguras resilientes y sustentables.
- Generar procesos de investigación y análisis de conocimientos que contribuyan al mejoramiento e incidencia en políticas públicas sobre juventud.

7.5.- Proyecto Empleabilidad y Emprendimiento para la Inclusión Económica Juvenil.

Este proyecto cuenta con 5 estrategias

- Fortalecer las capacidades institucionales a través de la coordinación, articulación y generación de alianzas para la atención de las personas jóvenes en su ingreso y permanencia en el mercado laboral y en las dinámicas productivas.
- Fortalecer las competencias laborales de las personas jóvenes a través de la promoción de sus derechos a la educación, para viabilizar su inserción en el mercado laboral y productivo.
- Mejorar las capacidades y las oportunidades de las personas jóvenes a través del acompañamiento para el desarrollo de sus competencias socioemocionales y la orientación e intermediación laboral, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
- Aumentar el desarrollo de las capacidades emprendedoras de la población joven a través del apoyo para la creación y el fortalecimiento de iniciativas económicas creativas e innovadoras.
- Promover el goce de los derechos económicos y sociales de las personas jóvenes en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación; a través de acciones afirmativas para viabilizar su inclusión en el programa.

VIII._ Las Estrategias del POA 2021.

Las 19 estrategias en su conjunto y de manera complementaria, contribuirán, fortalecerán o mejorarán los servicios para el cumplimiento de los derechos de las juventudes, a partir de implementados los proyectos de desarrollo comunitario CO-SOSTENIBLE, Positivamente, Dinamización de espacios: “PARTICIPA Y CONVIVE”, Academia Integral de formación en Juventud y empleabilidad y emprendimiento para la inclusión económica juvenil

En lo Institucional a partir de mejorar las capacidades técnicas del personal técnico de INJUVE y de las instituciones del gobierno central, municipal y OSC, para el mejoramiento del abordaje del trabajo con la personal joven.; para garantizar una atención de calidad en los

servicios educativos, salud integral, en mejorar en sus habilidades y competencias, promover la participación activa de jóvenes en los ámbitos; cívicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales, generaran procesos de investigación y análisis de conocimientos que contribuyan al mejoramiento e incidencia en políticas públicas sobre juventud. acompañamiento para el desarrollo de sus competencias socioemocionales y la orientación e intermediación laboral, de acuerdo a sus necesidades e intereses. desarrollo de las capacidades emprendedoras de la población joven por medio de fomentar iniciativas económicas creativas e innovadoras.

contribuir a la inclusión de las personas jóvenes en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación; a través de acciones afirmativas para su visibilidad en todos los ámbitos de la sociedad, los servicios que promuevan el bienestar social de las personas jóvenes por medio de garantizar infraestructura de calidad en los territorios.

IX.- Resultados del POA 2021.

Los 5 proyectos que componen el POA 2021 cuentan con 29 resultados para darle cumplimiento a las 19 estrategias.

Estos resultados de manera global y general implican:

Fortalecida las capacidades institucionales a través de alianzas, para incrementar las oportunidades económicas de los jóvenes, fortalecidas las capacidades técnicas del personal institucional que garantiza una atención de calidad en los servicios a la población joven, además formado el personal técnico de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en gestión de programas con juventud.

Fortalecidos espacios de coordinación nacional, municipal y comunitaria que garanticen la participación juvenil, implementadas políticas públicas, programas y proyectos, recibidos los servicios de salud de manera integral, que garanticen de forma inclusiva y equitativa, fortalecidos y dinamizados espacios culturales e iniciativas artísticas, deportivos, recreativos. Además de promovida la permanencia y reinserción de jóvenes al sistema educativo, adecuados los servicios institucionales en línea con la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC), fortalecidas las habilidades y competencias por medio de procesos de formación, jóvenes formados en procesos de voluntariado y liderazgo juvenil, participar en espacios de incidencia y toma de decisiones, como protagonistas del desarrollo e incidiendo en la transformación de su entorno, impartido curso inicial de habilidades para la vida y el trabajo a jóvenes participantes del programa de empleabilidad, fomentado y fortalecido cultura emprendedora orientada a jóvenes. Garantizada la participación de

Jóvenes históricamente vulnerados de sus derechos, en los diferentes programas y proyectos económicos y sociales a través de brindadas las condiciones adecuadas de infraestructura en los puntos de Gobierno Joven.

X.- 53 Acciones Estratégicas para el Cumplimiento de los 29 Resultados y 19 Estrategias del POA 2021.

Proyecto Co-sostenible

- Brindar asistencia técnica para la construcción de planes, proyectos y políticas municipales de juventud.
- Establecer participación a nivel nacional y municipal en espacios de toma de decisión.
- Colocar en agenda nacional/interinstitucional la ley y política de juventud.
- Garantizar proceso de formación continuo al talento humano de las Sedes de Gobierno joven en todas las temáticas de interés juvenil, mantenimiento de infraestructura y de carácter administrativo.
- Generar espacios para la promoción e implementación de servicios a la población joven.
- Fortalecer los procesos de dinamización en diferentes espacios públicos con participación juvenil.
- Articular con actores claves la implementación de oferta institucional en los territorios.
- Generar condiciones para implementar el modelo Comunidades Sostenibles para la prevención de la violencia y la reconstrucción y/o fortalecimiento del tejido social.
- Crear condiciones en las Sedes de Gobierno joven para el uso de las tecnologías.
- Fortalecer convenios a nivel nacional con instancias especialistas en el desarrollo del empleo juvenil u otros.
- Generar condiciones para la ejecución de programa de empleo y empleabilidad e inclusión económica.
- Gestionar capital no reembolsable y becas para fomento de la empleabilidad y la inclusión económica.

Proyecto Positivamente

- Implementar un proceso de formación al personal técnico del INJUVE sobre la estrategia del programa Positivamente.
- Generar condiciones para desarrollar procesos de sensibilización y formación continua, permanente y especializada de manera articulada con entidades competentes de salud.
- Promover espacios intersectoriales en los territorios que faciliten la participación juvenil.

- Fortalecer habilidades y competencias para la salud integral juvenil
- Articular espacios interinstitucionales para promover servicios integrales y amigables de salud para la población joven.
- Contribuir al bienestar físico, social y mental de la persona joven.

Proyecto Participa y Convive

- Formular plan de fortalecimiento de capacidades al personal técnico, para garantizar los servicios de calidad a la población joven.
- Establecer un diseño de infraestructura acorde a las normativas vigentes en materia de movilidad inclusiva.
- Establecer procesos administrativos financieros adecuados para la realización de obras de infraestructura.
- Garantizar el cumplimiento de las normas para la adquisición de insumos adecuados para la dinamización de los espacios.
- Gestionar y desarrollar los servicios establecidos con calidad, contemplados en las siete políticas sectoriales.
- Fortalecimiento a las capacidades y habilidades para la población joven.
- Generar y fortalecer la organización juvenil para la dinamización de los diferentes espacios comunitarios.

Proyecto Academia Integral

- Generar procesos de formación en habilidades y competencias en la población joven.
- Implementar procesos de formación para personal técnico de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Formar en herramientas de investigación y análisis y socializar los procesos.

Proyecto Empleabilidad

- Articular y gestionar convenios con instituciones que desarrollan programas de formación profesional y de apoyo al fortalecimiento de iniciativas emprendedoras.
- Gestionar alianzas con diversas entidades (públicas privadas, ONG y organismos multilaterales) de educación para becas de estudio
- Formar a jóvenes en habilidades blandas para la vida y el trabajo.
- Formación al personal técnico para incrementar sus competencias en la orientación y el acompañamiento socio laboral a la población joven
- Creación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras creativas e innovadoras.
- Apoyar la creación de cooperativas juveniles o redes globales de emprendimiento.
- Fortalecer los emprendimientos, apoyando su legalización, creación y registro de su marca.

- Acciones afirmativas para la inclusión de personas jóvenes vulneradas al programa de empleabilidad.
- Favorecer la inclusión y la participación económica de la juventud salvadoreña a través del fortalecimiento de la empleabilidad y emprendimiento juvenil para su incorporación al mercado laboral y productivo.

XI.-Las 134 Actividades Operativas para el Cumplimiento de las 53 Acciones Estratégicas, 29 Resultados y 19 Estrategias.

PRINCIPALES ACTIVIDADES OPERATIVAS PROYECTO 1 CO-SOSTENIBLE

- Participar en espacios de coordinación interinstitucional, municipal y comunitarias
- Promover acciones enfocadas en el fortalecimiento del arte urbano como herramienta de prevención y reconstrucción del tejido social
- Participación en la elaboración de diagnósticos, planes y demás instrumentos para la implementación de acciones dirigidas a la prevención de la violencia a nivel municipal y comunitario
- Asesoramiento y/o participación en procesos de construcción de instrumentos que favorezcan la construcción de comunidades sostenibles.
- Participación en la articulación o asistencia activa y efectiva en espacios de coordinación como concejos municipales de prevención, mesas temáticas entre otros.
- Participar en espacios que fortalezcan procesos de construcción de acciones o estrategias para la prevención de la violencia
- Promover la creación y ejecución de espacios de formación presenciales o virtuales para una cultura de paz por medio del modelo del "Comunidades Sostenibles"
- Implementar convenios con el Ministerio de Trabajo, CONAMYPE, INSAFOCOOP E INSAFORP para brindar oportunidades a los jóvenes de las comunidades que atiende el programa CO SOSTENIBLE.

PRINCIPALES ACTIVIDADES OPERATIVAS PROYECTO POSITIVAMENTE

- Desarrollar procesos formativos con juventud para fortalecer sus habilidades y competencias en estilos saludables de vida
- Desarrollar procesos formativos con el personal técnico institucional sobre salud integral
- Desarrollar procesos formativos con énfasis en estilos saludables de vida
- Fomentar en las organizaciones juveniles la participación en temas de salud integral.
- Asesoría y seguimiento de acciones sobre estilos saludables de vida, realizadas por jóvenes protagonistas del desarrollo que inciden en la transformación de su entorno.

- Desarrollar acciones que contribuyan a la promoción y atención de la salud física, biológica y mental
- Desarrollar procesos formativos sobre estilos saludables de vida
- Desarrollo de brigadas de atención psicológica
- Participar en espacios interinstitucionales sobre la protección y promoción de la salud integral
- Participar y fortalecer acciones encaminadas a facilitar el acceso a la salud integral de la juventud con énfasis en salud sexual y reproductiva
- Realizar campañas médicas, nutricionales y de higiene personal

PRINCIPALES ACTIVIDADES OPERATIVAS PROYECTO 2 DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS “PARTICIPA Y CONVIVE”

- Implementar actividades recreo-deportivas donde se dé a conocer las diferentes disciplinas deportivas
- Desarrollar acciones que contribuyan a la promoción y atención de la salud física, biológica y mental.
- Coordinar el desarrollo de actividades recreo-deportivas
- Coordinar procesos de formación del voluntariado deportivo y recreativo en temas de salud integral y nutrición
- Coordinar espacios de auto cuidado con Consejos Municipales de Prevención de la violencia y/u organizaciones juveniles
- Creación y fortalecimiento de escuelas deportivas locales y comunitarias.
- Creación de red de voluntariado juvenil por disciplina deportiva
- Coordinar procesos formativos deportivos y recreativos dirigidos a la red de voluntarios
- Apoyar y participar de manera activa en acciones dirigidas a la dinamización de espacios, eventos institucionales, aperturas y otros delegados por la Subdirecciones.
- Dar seguimiento a la red de voluntariado juvenil para dinamización de espacios públicos en temas recreo-deportivos
- Elaboración de carpeta técnica de acuerdo a las necesidades de los espacios físico.

PRINCIPALES ACTIVIDADES OPERATIVAS PROYECTO 3 ACADEMIA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN JUVENTUD

- Orientación y acompañamiento a los jóvenes en su ruta de aprendizaje, promover la oferta de formación, que se genere en ámbito de la Academia Integral de Formación en Juventud a las organizaciones juveniles
- Formular y/o gestionar la implementación de contenido extracurricular
- Realizar cursos sobre inclusión social, ambiental y cultural

- Articulación y fortalecimiento de oferta y acreditación de procesos virtuales del Co-Sostenible
- Implementar procesos formativos con juventud sobre estilos saludables de vida
- Acreditar nacional e internacionalmente formación en liderazgo juvenil bajo la Academia Integral de formación en Juventud.
- Apoyar y coordinar con centros de formación profesional, Otorgamiento de becas para cursos cortos y diplomados, la realización de procesos formativos, seguimiento a los cursos de formación profesional, semipresencial y presencial. Implementar procesos de formación en liderazgo juvenil bajo la Academia Integral de formación en Juventud
- Organizar intercambios juveniles presenciales o ⁵webinar.

PRINCIPALES ACTIVIDADES OPERATIVAS PROYECTO 5 EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA JUVENIL

- Coordinar con cada una de las Sedes de Gobierno Joven para que se oriente a los jóvenes de las comunidades a las oportunidades de cursos de formación, emprendimiento y apoyo de empleabilidad con coordinaciones de instituciones como el ministerio de trabajo, CONAMYPE e INSAFORP.
- Articular con CONAMYPE la orientación y capacitación a los jóvenes para la creación y desarrollo de emprendimientos.
- Articular con la Banca estatal oportunidades para que los jóvenes puedan optar a créditos con fácil acceso para la obtención de préstamos para fortalecer emprendimientos
- Apoyar en la formalización de emprendimientos juveniles
- Coordinar ferias de emprendedores con impacto ambiental, operativizar convenios con instituciones que aporten al emprendimiento juvenil
- Gestionar capital no reembolsable con instituciones estatales y otras organizaciones que brinden financiamiento
- Articular con instituciones en el campo de la tecnología que apoyen el emprendimiento juvenil
- Capacitar a las iniciativas emprendedoras en el uso de las nuevas tecnologías, cultura financiera y administrativa
- Dar seguimiento a la creación de nuevo convenio con INSAFOCOOP para el acompañamiento y asesoramiento en cooperativismo para los jóvenes del programa de empleabilidad.

⁵ Contenido formativo, la primera emisión es en directo vía internet y al grabarse puede quedar como; Cursos online masivos y abiertos (MOOC) Es decir, se trata de un curso a distancia, accesible por internet al que se puede apuntar cualquier persona y no tiene límite de participantes.

- Promoción del modelo cooperativo orientado a la juventud
- Articular con el Centro Nacional de Registro, la orientación con los grupos de los jóvenes del programa de empleabilidad para la legalización de emprendimientos ya establecidos y el registro de su marca
- Promover el registro de propiedad intelectual
- Gestionar ante empresa privada el otorgamiento de oportunidades de empleo a jóvenes participantes del programa
- Gestionar ante la banca estatal, el apoyo de emprendimiento por medio de créditos de fácil acceso y préstamos con intereses preferenciales

XII.- Acciones Estratégicas Generales

- **Formar de manera permanente al personal de las Sedes.**
- Promover la oferta que se desarrolla en las sedes en beneficio de la población joven, creación de red de apoyo para mejoras de las Sedes de Gobierno Joven
- Préstamo de instalaciones de las Sedes de Gobierno Joven a Centros Educativos, Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales, iglesias, entre otros para el desarrollo de actividades de beneficio a la población joven
- Seguimiento a la gestión de la solicitud de fondos necesarios para el equipamiento, infraestructura y otros recursos en las sedes en el uso de las tecnologías.
- Coordinar la aplicación de test de aptitudes vocacionales
- Realizar actividades de desarrollo físico para el personal técnico
- Fortalecer la Compañía de Teatro INJUVE, generar y ampliar procesos de formación musical, fortalecer procesos de danzas juveniles
- Implementar talleres en base a elementos reciclados de desechos sólidos, elaboración de productos obtenidos de los huertos urbanos y caseros
- Implementar y dar seguimiento a la Política de Inclusión
- Coordinar ferias de emprendedores con impacto ambiental
- Articular con diferentes instituciones para el acompañamiento de la población joven con carga materna, con discapacidad, rurales, pueblos originarios, retornados, comunidad.

APOYAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Gerencia de Cooperación

- Identificar fuentes de cooperación.
- Identificar y diseñar proyectos de cooperación.

- Gestionar convenios para la obtención de recursos para la implementación de proyectos.

Gerencia de Administración y Financiera

- Gestión de presupuesto anual.
- Gestionar requerimientos de fondos para la ejecución de recursos asignados por fuentes de financiamiento.
- Solicitud y trámite de refuerzo presupuestario.
- Elaboración de plan de compras anual.
- Control de asistencia y contrataciones.
- Control de expedientes y planillas mensuales.
- Elaboración de plan de capacitaciones.
- Levantamiento y verificación de bienes.
- Control de mantenimiento preventivo de equipo de transporte.
- Suministro de bienes.
- Elaboración y desarrollo de plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipo informático.
- Diseño, administración y mantenimiento de las plataformas digitales.
- Elaboración de carpeta técnica de diferentes espacios.
- Actualizar inventario documental y realizar proceso de eliminación documental.

Unidad Jurídica

- Análisis del marco jurídico en materia de juventud.
- Elaboración de documentos que respalden la legalidad de los actos de coordinación.
- Asesoría y asistencia técnica jurídica.
- Representación en procesos judiciales y administrativos en representación del Instituto.

Unidad de Comunicaciones y protocolo

- Difundir imagen y divulgar avances de los planes, proyectos y programas dirigidos a la juventud.
- Generar condiciones logísticas y de visibilidad institucional en eventos oficiales internos y externos.

Unidad de Coordinación de Desarrollo de Programas

- Formulación de programas y dar seguimiento técnico.

Unidad de Planificación Institucional

- Asesorar y dirigir el proceso de formulación del Plan Estratégico y Plan Operativo.

- Seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Elaboración de informes institucionales.

Área de Estudios y Metodología

- Sistematizar información sobre juventud.

Unidad de Acceso a la Información Pública

- Divulgar información oficiosa.
- Atender diferentes solicitudes de información.

Auditoría Interna

- Garantizar el uso de recursos de manera oportuna y adecuada con base a las normativas.

XIV.- Actividades COVID 19

- Convenio de cooperación interinstitucional Ministerio de Salud e Instituto nacional de Juventud.
- ✓ Apoyo con personal a Mega-Centro de vacunación
- ✓ Apoyo con personal INJUVE a digitación de pruebas COVID 19 en el Laboratorio Central con el nombre de “Dr. Max Bloch” del Ministerio de Salud.

Objetivo: Implementación, seguimiento y evaluación de políticas sectoriales en favor de la juventud.

Proyecto	ESTRATEGIA	RESULTADO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO AO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE	APOYO
1. Co Sostenible	E11. Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad en los territorios con participación juvenil para la toma de decisiones en beneficio del desarrollo integral de la juventud	R111. Fortalecidos los espacios de coordinación nacional, municipal y comunitaria garantizando la participación de los jóvenes.	AE 1111. Crear una base de información actualizada sobre los espacios de coordinación de juventud a todo nivel	AO11111	Identificación de espacios de coordinación	SGJ	
				AO11112	Divulgación de espacios de participación	Unidad de Comunicaciones y Protocolo	
			AE 1112. Participar en espacios de incidencia y toma de decisiones de los jóvenes	AO11121	Promover que las organizaciones juveniles participen en los espacios comunitarios para beneficio del desarrollo integral de juventud	SPPJ Y SGJ	
				AO11122	Acompañamiento para la difusión de programas de formación profesional en coordinación con INSAFORP y otras instituciones	SPEJ, SGJ	

	R112. Implementados políticas, programas y proyectos u otros instrumentos que garanticen la participación de la juventud en políticas públicas.	AE 1121. Brindar asistencia técnica para la construcción de planes, proyectos y políticas municipales de juventud	AO11211	Asistencia a gobiernos municipales	Área de Estudios y Metodología	SPPJ, SPVGS
			AO11212	Coordinar con actores locales	Área de Estudios y Metodología	SPPJ, SPVGS
			AO11213	Promover la participación para la incidencia política de la juventud y de las organizaciones juveniles	SPPJ	SGJ, UPI, UCDP, SPVGS, Área de Estudios y Metodología, GCIP
		AE 1122. Establecer participación a nivel nacional y municipal en espacios de toma de decisión	AO11221	Fomentar en las organizaciones juveniles la incidencia en la toma de decisiones	SPPJ	Subdirecciones
		AE1123. Colocar en agenda nacional/interinstitucional la ley y política de juventud	AO11231	Promover la Ley General de Juventud	SPPJ	SGJ y subdirecciones
			AO11232	Participar en espacio de toma de decisiones a nivel nacional	Subdirecciones	
	E12. Contribuir al fortalecimiento de servicios que	R121. Recibidos los servicios de bienestar social a jóvenes de	AE 1211. Implementar acciones de salud integral	AO12111	Desarrollar procesos formativos con juventud para fortalecer sus	SPSI

	promuevan el bienestar social de la persona joven.	manera integral de forma inclusiva y equitativa			habilidades y competencias en estilos saludables de vida			
			AO12112		Desarrollar procesos formativos con el personal técnico institucional sobre salud integral	SPSI	SGJ	
		R122. Promovidos y fortalecidos espacios culturales e iniciativas artísticas	AE 1221. Generar condiciones para la ejecución de programa "Más Arte"	AO12211		Fortalecer la Compañía de Teatro INJUVE	SISAC	SGJ
				AO12212		Generar y ampliar procesos de formación musical	SISAC	SGJ
				AO12213		Fortalecer Banda de Paz INJUVE	SISAC	SGJ
				AO12214		Crear red nacional de bandas musicales	SISAC	SGJ
				AO12215		Fortalecer procesos de danzas juveniles	SISAC	SGJ
				AO12221		Realizar procesos de formación en educación ambiental y auto sostenibilidad de los recursos naturales del país con enfoque inclusivo	SISAC	SGJ
				AO12222		Implementar talleres en base a elementos	SISAC	SGJ
		AE 1222. Generar condiciones para la ejecución de programa "Mas Verde"						

					reciclados de desechos sólidos		
				AO12223	Implementar talleres de elaboración de productos obtenidos de los huertos urbanos y caseros	SISAC	SGJ
			AE 1223. Generar condiciones para la ejecución de programa "Más Inclusión"	AO12231	Generar un directorio de organizaciones de poblaciones vulneradas	SISAC	SGJ, Estudios y metodologías, SPPJ
				AO12232	Impulsar procesos de sensibilización social	SISAC	
				AO12233	Implementar y dar seguimiento a la Política de Inclusión	SISAC	UCDP
		R123. Coordinada e implementada la oferta de servicios institucionales en "Sedes Gobierno Joven"	AE 1231. Garantizar proceso de formación continuo al talento humano de las Sedes de Gobierno joven en todas las temáticas de interés juvenil, mantenimiento de infraestructura y de carácter administrativo	AO12311	Formar de manera permanente al personal de las Sedes.	SGJ	
			AE 1232. Generar espacios para la promoción e implementación de servicios a la población joven	AO12321	Promover la oferta que se desarrolla en las sedes en beneficio de la población joven	SGJ	Comunicaciones

				AO12322	Desarrollar los servicios institucionales	SGJ	Subdirecciones
			AE 1233. Fortalecer los procesos de dinamización en diferentes espacios públicos con participación juvenil	AO12331	Apoyar a la implementación de las políticas sectoriales	SGJ	Subdirecciones, UCDP
				AO12332	Participar en espacios de coordinación interinstitucional, municipal y comunitarias	SGJ	Subdirecciones
			AE 1234. Articular con actores claves la implementación de oferta institucional en los territorios	AO12341	Gestionar apoyo de personal técnico para el desarrollo de actividades en las SGJ	SGJ	
				AO12342	Generar procesos de formación al voluntariado para la implementación de oferta institucional	SGJ	Subdirecciones
			AE 1235. Facilitar espacios con actores estratégicos	AO12351	Gestionar recursos que garanticen el funcionamiento y mantenimiento de las Sedes Gobierno Joven	SGJ	

				AO12352	Creación de red de apoyo para mejoras de las Sedes de Gobierno Joven	SGJ	
				AO12353	Préstamo de instalaciones de las Sedes de Gobierno Joven a Centros Educativos, Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales, iglesias, entre otros para el desarrollo de actividades de beneficio a la población joven	SGJ	
		R124. Promovida la permanencia continua y reinserción de jóvenes al sistema educativo	AE 1241. Coordinar los procesos de educación de modalidades flexibles	AO12411	Promover las modalidades flexibles	SPDE	
				AO12412	Derivar a la población joven a procesos de educación básica y media	SPDE	
			AE 1242. Articular y gestionar la entrega de becas para la generación de oportunidades de educación básica y media	AO12421	Promover la oferta de becas a nivel nacional e internacional	SPDE	Comunicaciones

	E13. Promover la participación activa de jóvenes en los ámbitos; cívicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales de cara a la construcción de comunidades seguras resilientes y sustentables	R131. Creados y dinamizados espacios deportivos, recreativos.	AE 1311. Generar condiciones para la ejecución del programa recreate	AO13111	Implementar actividades recreodeportivas donde se dé a conocer las diferentes disciplinas deportivas	SPRTL	SGJ
			AE 1312. Generar condiciones para implementación de acciones deportivas recreativas y de convivencia que fomenten la cultura de paz, dinamización de espacios y la reconstrucción del tejido social	AO13121	Implementar actividades recreodeportivas donde se dé a conocer las diferentes disciplinas deportivas	SPRTL	SGJ
		R132. Generados espacios de servicio social	AE 1321. Generar y articular condiciones para la implementación de proceso de servicio social juvenil	AO13211	Establecer alianzas con instituciones educativas para Servicio Social	SPDE	SGJ
				AO13212	Seguimiento y operativización del Servicio Social Juvenil	SPDE	
		R133. Implementado modelo de desarrollo comunitario (Co-sostenible) para la	AE 1331. Generar condiciones para implementar el modelo Comunidades Sostenibles para la prevención de la violencia y la reconstrucción	AO13311	Participación en la elaboración de diagnósticos, planes y demás instrumentos para la implementación de acciones dirigidas a la	SPVGS	SGJ

		convivencia y cultura de paz por medio de procesos virtuales y presenciales.	y/o fortalecimiento del tejido social		prevención de la violencia a nivel municipal y comunitario		
				AO13312	Asesoramiento y/o participación en procesos de construcción de instrumentos que favorezcan la construcción de comunidades sostenibles.	SPVGS	SGJ
				AO13313	Participación en la articulación o asistencia activa y efectiva en espacios de coordinación como concejos municipales de prevención, mesas temáticas entre otros.	SPVGS	SGJ
				AO13314	Participar en espacios que fortalezcan procesos de construcción de acciones o estrategias para la prevención de la violencia	SPVGS	SGJ

				AO13315	Promover la creación y ejecución de espacios de formación presenciales o virtuales para una cultura de paz por medio del modelo del "Comunidades Sostenibles"	SPVGS	SGJ
	E14. Contribuir a la inclusión y la participación económica de la juventud salvadoreña, a través del reforzamiento de su empleabilidad y/o la gestión con sectores económicos y sociales desde los territorios.	R141. Adecuados los servicios institucionales en línea con la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC)	AE 1411. Crear condiciones en las Sedes de Gobierno joven para el uso de las tecnologías	AO14111	Seguimiento a la gestión de la solicitud de fondos necesarios para el equipamiento, infraestructura y otros recursos en las sedes en el uso de las tecnologías	GCIP, Unidad de Innovación	SGJ
AE 1412. Fortalecer convenios a nivel nacional con instancias especialistas en el desarrollo del empleo juvenil u otros			AO14121	Implementar convenios con el Ministerio de Trabajo, CONAMYPE, INSAFOCOOP E INSAFORP para brindar oportunidades a los jóvenes de las comunidades que atiende el programa CO SOSTENIBLE.	SPEJ	GCIP	

		R142. Promovida la participación de los jóvenes en el programa de empleo y empleabilidad e inclusión económica	AE 1421. Generar condiciones para la ejecución de programa de empleo y empleabilidad e inclusión económica.	AO14211	Coordinar con cada una de las Sedes de Gobierno Joven para que se oriente a los jóvenes de las comunidades a las oportunidades de cursos de formación, emprendimiento y apoyo de empleabilidad con coordinaciones de instituciones como el ministerio de trabajo, CONAMYPE e INSAFORP.	SPEJ	SGJ
			AE 1422. Gestionar capital no reembolsable y becas para fomento de la empleabilidad y la inclusión económica	AO14221	Articular con CONAMYPE la orientación y capacitación a los jóvenes para la creación y desarrollo de emprendimientos.	SPEJ	SGJ
				AO14222	Articular con la Banca estatal oportunidades para que los jóvenes puedan optar a créditos con fácil acceso para la obtención de préstamos para	SPEJ	SGJ

					fortalecer emprendimientos		
2. Positivam ente	E21. Promover procesos de educación para la salud integral juvenil con enfoque en derechos humanos	R211. Promovidos los procesos de sensibilización y formación en materia de salud integral juvenil con enfoque de derechos humanos.	AE 2111. Implementar un proceso de formación al personal técnico del INJUVE sobre la estrategia del programa Positivamente.	AO21111	Coordinar procesos formativos para personal técnico sobre salud integral juvenil	SPSI	SGJ
				AO21112	Desarrollar procesos formativos de fortalecimiento al equipo técnico institucional sobre salud integral juvenil	SPSI	SGJ
			AE 2112. Generar condiciones para desarrollar procesos de sensibilización y formación continua, permanente y especializada de manera articulada con entidades competentes de salud.	AO21121	Coordinar la aplicación de test de aptitudes vocacionales	SPDE	
				AO21122	Desarrollar procesos formativos con énfasis en estilos saludables de vida	SPSI	
		R212. Jóvenes participando activamente como protagonistas	AE 2121. Promover espacios intersectoriales en los territorios que faciliten la participación juvenil.	AO21211	Fomentar en las organizaciones juveniles la participación en temas de salud integral.	SPPJ	

		del desarrollo e incidiendo en la transformación de su entorno.		AO21212	Asesoría y seguimiento de acciones sobre estilos saludables de vida, realizadas por jóvenes protagonistas del desarrollo que inciden en la transformación de su entorno.	SPSI	
				AO21213	Desarrollar acciones que contribuyan a la promoción y atención de la salud física, biológica y mental	SPSI	SPRTL
				AO21214	Coordinar el desarrollo de actividades recreodeportivas	SPRTL	
	E22. Fortalecer habilidades y competencias en la población joven para que desarrollen un estilo saludable de vida.	R221. Fortalecidas las habilidades y competencias en la población joven que contribuya al desarrollo integral de su salud, para su participación plena en la sociedad.	AE 2211. Fortalecer habilidades y competencias para la salud integral juvenil	AO22111	Desarrollar procesos formativos sobre estilos saludables de vida	SPSI	SGJ
				AO22112	Desarrollo de brigadas de atención psicológica	SPSI	SGJ
				AO22113	Apoyo en la implementación del módulo de habilidades blandas para la vida y el trabajo	SPEJ	
				AO22114	Coordinar procesos de formación del voluntariado deportivo	SPRTL	SPSI, SGJ

					y recreativo en temas de salud integral y nutrición		
	E23. Promover los servicios integrales y amigables de salud que respondan a las necesidades de la persona joven.	R231. Participando en espacios intersectoriales en los territorios que faciliten la coordinación, promoción y atención integral de la salud juvenil.	AE 2311. Articular espacios interinstitucionales para promover servicios integrales y amigables de salud para la población joven.	AO23111	Coordinar espacios de autocuidado con Consejos Municipales de Prevención de la violencia y/u organizaciones juveniles	SPVGS	SPSI
AO23112				Participar en espacios interinstitucionales sobre la protección y promoción de la salud integral	SPSI	SGJ	
			AE 2312. Contribuir al bienestar físico, social y mental de la persona joven	AO23121	Participar y fortalecer acciones encaminadas a facilitar el acceso a la salud integral de la juventud con énfasis en salud sexual y reproductiva	SPSI	SGJ, Academia
3. Dinamización de espacios: "Participa y convive"	E31. Fortalecer las capacidades técnicas del personal institucional para garantizar una atención de calidad en los	R311. Fortalecidas las capacidades técnicas del personal institucional que garantiza una atención de	AE 3111. Formular plan de fortalecimiento de capacidades al personal técnico, para garantizar los servicios de calidad a la población joven.	AO31111	Realizar actividades de desarrollo físico para el personal técnico	SPRTL	SGJ
				AO31112	Socialización de servicios y/o programas institucionales al personal técnico	Subdirecciones	SGJ

	servicios a la población joven.	calidad en los servicios a la población joven.		AO31113	Establecer articulaciones y alianzas (convenios, cartas de entendimiento) interinstitucionales, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal institucional.	Subdirecciones	Jurídico
E32. Contribuir a garantizar infraestructura de calidad y con un enfoque inclusivo.	R321. Brindadas las condiciones adecuadas de infraestructura	AE 3211. Establecer un diseño de infraestructura acorde a las normativas vigentes en materia de movilidad inclusiva.	AO32111	Elaboración de carpeta técnica de acuerdo a las necesidades de los espacios físicos	Infraestructura	SGJ	
		R322. Brindados los recursos necesarios para el funcionamiento y la facilitación de actividades de convivencia.	AE 3221. Establecer procesos administrativos financieros adecuados para la realización de obras de infraestructura.	AO32211	Realizar gestiones con CAPRES para la asignación de fondos	GAF	CAPRES
			AE 3222. Garantizar el cumplimiento de las normas para la adquisición de insumos adecuados para la dinamización de los espacios.	AO32221	Elaboración de procesos administrativos para la compra de bienes y servicios	GAF	CAPRES

	E33. Generar habilidades y competencias en el cumplimiento de las siete políticas sectoriales de la Ley General de Juventud.	R331. Fortalecidas las habilidades y competencias de la población joven.	AE 3311. Gestionar y desarrollar los servicios establecidos con calidad, contemplados en las siete políticas sectoriales.	AO33111	Realizar campaña de promoción del Premio Nacional de JUVENTUD, foros y otros espacios de formación	SPPJ	SGJ
				AO33112	Sensibilización sobre inclusión social, ambiental y cultural, con un enfoque de derechos.	SISAC	SGJ
				AO33113	Promoción de modalidades flexibles	SPDE	SGJ
				AO33114	Promover el servicio social juvenil de formación técnica y educación superior	SPDE	SGJ
				AO33115	Promoción y asesoría legal a las organizaciones juveniles	SPPJ	SGJ
				AO33116	Fortalecer iniciativas culturales y artístico	SISAC	
				AO33117	Creación y fortalecimiento de escuelas deportivas locales y comunitarias.	SPRTL	SGJ

				AO33118	Orientación y acompañamiento a los jóvenes en su ruta de aprendizaje	SPEJ	
				AO33119	Promover y organizar comités juveniles	SPVGS	SGJ
				AO3311.10	Realizar campañas médicas, nutricionales y de higiene personal	SPSI	SGJ
			AE 3312. Fortalecimiento a las capacidades y habilidades para la población joven.	AO33121	Otorgamiento de becas para cursos cortos y diplomados	SPDE	
				AO33122	Creación de red de voluntariado juvenil por disciplina deportiva	SPRTL	SGJ
				AO33123	Coordinar procesos formativos deportivos y recreativos dirigidos a la red de voluntarios	SPRTL	SGJ
				AO33124	Apoyar en la formalización de emprendimientos juveniles	SPEJ	Jurídico
				AO33125	Implementar procesos formativos con juventud sobre estilos saludables de vida	SPSI	SGJ

			AE 3313. Generar y fortalecer la organización juvenil para la dinamización de los diferentes espacios comunitarios.	AO33131	Organizar intercambios juveniles presenciales o webinar	SPVGS	SGJ
				AO33132	Promover acciones enfocadas en el fortalecimiento del arte urbano como herramienta de prevención y reconstrucción del tejido social	SPVGS	SGJ
				AO33133	Apoyar y participar de manera activa en acciones dirigidas a la dinamización de espacios, eventos institucionales, aperturas y otros delegados por la Subdirección	SPVGS	SGJ
				AO33134	Dar seguimiento a la red de voluntariado juvenil para dinamización de espacios públicos en temas recreodeportivos	SPRTL	SGJ
				AO33135	Coordinar ferias de emprendedores con impacto ambiental	SPEJ	
				AO33136	Fortalecimiento del voluntariado juvenil de	SGJ	

					las Sedes de Gobierno Joven		
4. Academia Integral de Formación en Juventud	E41. Formular e implementar procesos de formación para fortalecer las habilidades y competencias de la población joven facilitando su incorporación a la vida social y productiva.	R411. Implementados procesos de formación para el desarrollo habilidades y competencias de la población joven.	AE 4111. Generar procesos de formación en habilidades y competencias en la población joven.	AO41111	Promover la oferta de formación, que genere la Academia a las organizaciones juveniles	SPPJ	SGJ
				AO41112	Formular y/o gestionar la implementación de contenido extracurricular	UCDP, UPI y SPPJ	
				AO41113	Articular con CONAMYPE Y El Ministerio de Trabajo para brindar capacitación a jóvenes en lo referente a temas de empleabilidad y emprendimiento.	SPEJ	SGJ
				AO41114	Realizar cursos sobre inclusión social, ambiental y cultural	SISAC	
				AO41115	Desarrollar cursos de estilos saludables de vida	SPSI	SGJ

	E42. Formar al personal técnico de las instituciones del gobierno central, municipal y OSC, para el mejoramiento del abordaje del trabajo con la personal joven.	R421. Formado el personal técnico de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	AE 4211. Implementar procesos de formación para personal técnico de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	AO42111	Articulación y fortalecimiento de oferta y acreditación de procesos virtuales del Co-Sostenible	SPVGS	SGJ
				AO42112	Brindar asesoría al personal técnico institucional para la creación y/o fortalecimiento de Gobiernos Estudiantiles	SPDE	SGJ
				AO42113	Facilitar la implementación de procesos de fortalecimiento para el personal técnico en temas de salud integral juvenil.	SPSI	SGJ
				AO42114	Realizar procesos de formación en inclusión social, ambiental y cultural	SISAC	
				AO42115	Inducción para la elaboración de guías metodológicas dirigido al personal INJUVE	SPDE	SGJ
				AO42116	Facilitar seguimiento técnico al proceso de formación continua.	SPDE y Academia	SGJ

	E13' Promover la participación activa de jóvenes en los ámbitos; cívicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales de cara a la construcción de comunidades seguras resilientes y sustentables	R134. Jóvenes formados en procesos de voluntariado y liderazgo juvenil	AE 1341. Gestionar procesos de formación en liderazgo juvenil bajo la Academia Integral de formación en Juventud	AO13411	Implementar procesos de formación en liderazgo juvenil bajo la Academia Integral de formación en Juventud	Academia	SGJ
				AO13412	Acreditar formación en liderazgo juvenil bajo la Academia Integral de formación en Juventud	Academia	
				AO13413	Articular nacional e internacionalmente la acreditación de procesos de liderazgo juvenil	Academia	SGJ
	E43. Generar procesos de investigación y análisis de conocimientos que contribuyan al mejoramiento e incidencia en políticas públicas sobre juventud.	R431. Generados los espacios de intercambio en temas de juventud.	AE 4311. Formar en herramientas de investigación y análisis.	AO43111	Formular y/o actualizar investigaciones en temas de juventud	Área de Estudios y Metodología	SGJ
				AO43112	Formar a técnicos municipales en herramientas técnicas para abordaje con juventud con base a evidencia(DX, encuestas)	Academia	Área de Estudios y Metodología
			AE 4312. Socializar los procesos de investigación y análisis.	AO43121	Realizar un estudio sobre percepción de riesgos del VIH en	SPSI	SGJ

					adolescencia y juventud		
5. Empleabilidad y Emprendimiento para la inclusión económica a juvenil	E51. Fortalecer las capacidades institucionales a través de la coordinación, articulación y generación de alianzas para la atención de las personas jóvenes en su ingreso y permanencia en el mercado laboral y en las dinámicas productivas.	R511. Fortalecida las capacidades institucionales a través de alianzas, para incrementar las oportunidades económicas de los jóvenes y sus familias.	AE 5111. Articular y gestionar convenios con instituciones que desarrollan programas de formación profesional.	AO51111	Seguimiento y fortalecimiento a convenios con instituciones de formación técnica y profesional y cooperativismo juvenil.	SPEJ	SGJ
		R512. Fortalecidas las capacidades institucionales a través de convenios para la creación y el fortalecimiento de iniciativas emprendedoras .	AE 5121. Articular y gestionar convenios con instituciones que desarrollan programas para apoyo y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras.	AO51211	Operativizar convenios con instituciones que aporten al emprendimiento juvenil	SPEJ	SGJ
				AO51212	Gestionar capital no reembolsable con instituciones estatales y otras organizaciones que brinden financiamiento	SPEJ	
	E52. Fortalecer las competencias laborales de las personas jóvenes a través de la promoción de sus derechos	R521. Fortalecidas las competencias laborales, a través de la coordinación, articulación y	AE 5211. Gestionar alianzas con diversas entidades (públicas privadas, ONG y organismos multilaterales) de educación para becas de estudio	AO52111	Gestionar convenios de cooperación para el otorgamiento de becas (exención de pago o cuota diferenciada) de educación superior, educación técnica,	SPDE	GCIP, GAF

	a la educación, para viabilizar su inserción en el mercado laboral y productivo.	generación de alianzas con instituciones que garanticen la formación educativa para la atención de las personas jóvenes.		cursos cortos o diplomados y habilidades blandas		
			AO52112	Gestionar financiamiento para otorgamiento de becas de educación media (de acuerdo al manual de becas institucional)		
			AO52113	Gestionar financiamiento para otorgamiento de becas de educación superior, cursos cortos o diplomados para la formación técnica o habilidades blandas	SPDE	GICIP, GAF
			AO52114	Funcionamiento del Comité Institucional de Becas de Estudio, para la gestión de procesos de asignación y validación de becas	SPDE	SPPJ
			AO52115	Otorgamiento de becas de educación media, superior, técnicas, cursos cortos o diplomados y habilidades blandas	SPDE	

				A052116	Seguimiento y Sistematización de Becas de Educación media y superior, técnicas, Cursos Cortos o Diplomados y habilidades blandas	SPDE	
			AE 5212. Fortalecer las capacidades institucionales a través de alianzas para incrementar la formación profesional de jóvenes en los municipios focalizados	A052121	Coordinar con centros de formación profesional, la realización de procesos formativos	SPEJ	
				A052122	Seguimiento a los cursos de formación profesional	SPEJ	
	E53. Mejorar las capacidades y las oportunidades de las personas jóvenes a través del acompañamiento para el desarrollo de sus competencias socioemocionales y la orientación e intermediación laboral, de acuerdo a sus necesidades e intereses.	R531. Impartido curso inicial de habilidades para la vida y el trabajo a jóvenes participantes del programa de empleabilidad.	AE 5311. Formar a jóvenes en habilidades blandas para la vida y el trabajo	A053111	Implementar procesos formativos con juventud sobre estilos favorables de vida	Subdirecciones	GCIP
			A053112	Impartir proceso de formación en habilidades blandas para la vida y el trabajo	Subdirecciones	Academia	
AE 5312. Formación al personal técnico para incrementar sus competencias en la orientación y el acompañamiento			A053121	Ejecución de plan de formación y certificación al personal técnico	SPEJ	GCIP	

			sociolaboral a la población joven				
E54. Aumentar el desarrollo de las capacidades emprendedoras de la población joven a través del apoyo para la creación y el fortalecimiento de iniciativas económicas creativas e innovadoras.	R541. Fomentado y fortalecido una cultura emprendedora orientada a jóvenes.	AE 5411. Creación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras creativas e innovadoras.	AO54111	Articular con instituciones en el campo de la tecnología que apoyen el emprendimiento juvenil	SPEJ	Innovación	
			AO54112	Capacitar a las iniciativas emprendedoras en el uso de las nuevas tecnologías, cultura financiera y administrativa	SPEJ	Innovación	
		AE 5412. Apoyar la creación de cooperativas juveniles o redes globales de emprendimiento	AO54121	Dar seguimiento a la creación de nuevo convenio con INSAFOCOOP para el acompañamiento y asesoramiento en cooperativismo para los jóvenes del programa de empleabilidad.	SPEJ	Jurídico, GCIP	
		AO54122	Promoción del modelo cooperativo orientado a la juventud	SPEJ	SGJ, SPPJ		

			AE 5413. Fortalecer los emprendimientos, apoyando su legalización, creación y registro de su marca.	AO54131	Articular con el Centro Nacional de Registro, la orientación con los grupos de los jóvenes del programa de empleabilidad para la legalización de emprendimientos ya establecidos y el registro de su marca	SPEJ	
				AO54132	Promover el registro de propiedad intelectual	SPEJ	Comunicaciones
	E55. Promover el goce de los derechos económicos y sociales de las personas jóvenes en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación; a través de acciones afirmativas para viabilizar su inclusión en el programa.	R551. Garantizada la participación de Jóvenes históricamente vulnerados de sus derechos, en los diferentes programas y proyectos económicos y sociales	AE 5511. Acciones afirmativas para la inclusión de personas jóvenes vulneradas al programa de empleabilidad	AO55111	Articular con diferentes instituciones para el acompañamiento de la población joven con carga materna, con discapacidad, rurales, pueblos originarios, retornados, comunidad LGTBIQ+ y afectados por eventos socio naturales y antrópicos	SPEJ	SISAC
			AE 5512. Favorecer la inclusión y la participación económica de la juventud salvadoreña a través del fortalecimiento de la	AO55121	Priorizar la oferta de becas a poblaciones vulneradas	SPDE	SISAC

			empleabilidad y emprendimiento juvenil para su incorporación al mercado laboral y productivo.	AO55122	Gestionar ante empresa privada el otorgamiento de oportunidades de empleo a jóvenes participantes del programa	SPEJ	SGJ, SISAC
				AO55123	Gestionar ante la banca estatal, el apoyo de emprendimiento por medio de créditos de fácil acceso y préstamos con intereses preferenciales	SPEJ	SISAC